



OP32-21/02/2022

RESOLUCION EXENTA N° 1944

CASTRO, 23 FEB. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N°140/2005; Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red; Ley N°21.395 del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resolución Exenta N° RA 950/201/2021 del Servicio de Salud Chiloé; Ley N°19.886 del 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10 N° 4; Resoluciones N° 6, N°7 y N°8/2019, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón y Orden de Compra 1514-632-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario adquirir calefactor 400V, ¾", 370, 2" 1500 W Y Calefactor 400 V, ¾" 2", 1000W, para autoclave marca Tuttnauer, modelo 55120-2VEP, N° de serie 1303010, con reparación en terreno incluida; según Cotización N° 264751, de fecha 10 de Febrero de 2022, con V° B° de la subdirección administrativa; para el correcto funcionamiento de la unidad de Esterilización del Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, éste proceso será informado a través de Mercado Público como compra por trato directo "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", con la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.

Que, el Jefe de Mantenimiento, recomienda a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA, quien es representante exclusivo en el país de la marca Tuttnauer, es conveniente a los intereses del servicio y cumple con la normativa anteriormente señalada.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de repuestos, para autoclave marca Tuttnauer, modelo 55120-2VEP, N° de serie 1303010, con reparación en terreno incluida; según Cotización N° 264751, de fecha 10 de Febrero de 2022, que se entiende parte integrante de ésta resolución y pago a la Empresa:

EMPRESA	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
RUT	92.999.000-5
VALOR TOTAL	\$ 1.656.480.-

2. **AUTORIZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. **FORMALICESE**, el contrato de la presente reparación mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del Oferente Individualizado.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.656.480.- (Un millón seis cientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 1052	FECHA 23 FEB. 2022
IMPUTACION SUB-TITULO	
ITEM 22-06-05-002	VALOR \$ 1.656.480.- SALDO: _____

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA. LMP/SDA(S).VJJ/CRAL(S).CGM/AJ(S).MVB/ JO. CEO/IMyV.CMV/aoh
REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/

ANOTESE Y COMUNIQUESE

